



GOBIERNO PARROQUIAL

San Antonio

Administración 2023 - 2027

San Antonio, 11 de abril de 2026

Ing.
Romel Hurtado Herrera.
PRESIDENTE DEL GAD SAN ANTONIO.
Presente.

De mi consideración.

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus labores a usted encomendadas.

Como es de conocimiento mediante resolución emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026, emite las directrices en cuanto a las fases del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2025, es por ello que pongo a su disposición el informe de rendición de cuentas año 2025 del Gobierno Parroquial de San Antonio y las respuestas de los temas entregados por la Ciudadanía, para su revisión y aprobación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Sra. Olga Ríos Armijos.
**VOCAL RESPONSABLE DEL INFORME
DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025.**

Rubén
11-04-2026
[Signature]



096 748 3736



gpssanantoniodepaltas@gmail.com
www.sanantoniodepaltas.gob.ec



Parroquia San Antonio
Avenida Principal Víctor Neira



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

INFORME

El proceso de Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático, lo que significa que tiene un método establecido, organizado en fases secuenciales, con una duración definida. El gobierno parroquial de San Antonio inicio este proceso en el mes de febrero del 2026, cumpliendo con las fases establecidas en la hoja de Ruta elaborada.

Contenido:

1. Antecedentes
2. Normativa Legal
3. Información Económica Financiera
4. Actividades Realizadas en el año 2025.
5. Preguntas y Respuestas planteadas por la ciudadanía

1. ANTECEDENTES

Visión del GAD Parroquial de San Antonio.

San Antonio, parroquia líder en proceso de desarrollo sustentable, mediante el manejo adecuado de sus recursos, naturales, económicos, productos, culturales y territoriales lo que le convierte en un emporio productivo agropecuario de la Región Sur del País. Cuenta con servicios básicos de calidad se desarrolla ordenadamente y sustentablemente en base a la implementación de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, gracias al trabajo y dedicación de sus Autoridades y habitantes se convierten en modelo del Buen Vivir.

Misión del GAD Parroquial de San Antonio

La misión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Antonio tiene como visión, Gestar Desarrollo y Ordenamiento Territorial a





2. NORMATIVA LEGAL

Dentro de las normas legales vigentes para la rendición de cuentas están las siguientes:

La Constitución de la República del Ecuador

El Artículo 61: menciona que Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los derechos de participar en los asuntos de interés público y fiscalizar los actos del poder público.

El artículo 100: establece La Rendición de Cuentas en todos los niveles de gobierno, La participación en estas instancias se ejerce para Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

El artículo 204 nos dice que El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación, Fiscalización, control social y exigibilidad de Rendición de Cuentas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

El Artículo 88 señala el Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

Artículo 90, nos habla de los Sujetos obligados.- es decir Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas.

3. INFORMACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA AÑO 2025

Los ingresos recaudados por Gobierno Parroquial de San Antonio son los siguientes:





través de la ejecución de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, de la gestión, administración y ejecución de convenios de cooperación, acuerdos y alianzas que permitan articular esfuerzos y optimizar recursos en beneficio de su población. Para el efecto el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Antonio, se pondrá en práctica los siguientes valores: Solidaridad, Respeto, Honradez, Ética, Equidad, Transparencia y Trabajo en Equipo, contando para ello con un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial con alta preparación, capacidad de gestión y administración y articulando eficazmente a la gestión de los Gobiernos Locales. Competencias del GAD Parroquial

El Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD, en su Artículo. 65.- menciona que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad,
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.





GOBIERNO PARROQUIAL

San Antonio

Administración 2023 - 2027

INGRESOS RECAUDADOS

	GAD PARROQUIAL SAN ANTONIO		
PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2025			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTADO	RECAUDADO
1.8.06.08	Aportes A Juntas Parroquiales Rurales	79,900.00	73,241.67
1.9.04.99	Otros No Especificados	3,767.50	3,767.50
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Seccional	17,190.48	0.00
2.8.06.08	Aporte A Juntas Parroquiales Rurales	78,339.76	73,390.28
3.7.01.01	De Fondos Gobierno Central	38,365.47	0.00
TOTALES :		236,945.35	169,781.59
SALDO POR DEVENGAR			67,163.76
TOTAL INGRESOS		236,945.35	236,945.35

GASTOS

Los gastos se dividen en gastos corrientes y gastos de inversión.

Gastos Corrientes. - Comprende los egresos Incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, aporte fiscal sin contraprestación, incluye los egresos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.

Gastos de Inversión. - Egresos destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública cuyo devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado. Comprende infraestructura física, bienes de uso público, productos intangibles patentados, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión.

Los gastos correspondientes al 2025 fueron los siguientes:



096 748 3736



gpssanantoniodepaltas@gmail.com
www.sanantoniodepaltas.gob.ec



Parroquia San Antonio
Avenida Principal Víctor Nolasco



GOBIERNO PARROQUIAL

San Antonio

Administración 2023 - 2027

GAD PARROQUIAL SAN ANTONIO			
PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2025			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2025	DEVENGADO-PAGADO AÑO 2025
5.1	GASTOS EN PERSONAL	63,108.59	61,430.39
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,347.97	2,476.29
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	510.00	43.80
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	5,212.25	4,901.95
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	3,000.00	1,623.00
9.7	PASIVO CIRCULANTE	3,746.19	1,494.06
TOTAL GASTO CORRIENTE		79,925.00	71,969.49

PRESUPUESTO DE GASTOS INVERSIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2025			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2025	DEVENGADO-PAGADO AÑO 2025
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	7,813.84	7,605.21
7.3	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	81,880.21	55,846.01
7.5	OBRAS PÚBLICAS	53,599.33	48,764.72
7.7	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	966.10	466.10
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	12,760.87	2,560.00
TOTAL GASTO DE INVERSIÓN		157,020.35	115,242.04

TOTALES : GASTO CORRIENTE + INVERSIÓN		236,945.35	187,211.53
TOTAL SALDO POR COMPROMETER			49733.82
SALDO TOTAL GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN		236,945.35	236,945.35

OBRAS Y PROYECTOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2025.

- Contratación de un agente de recolección de residuos sólidos, barrido de calles y aseo de las oficinas del GAD por el valor de USD \$ 7,605.21, convenio con el GAD Paltas.
- Maquinaria y Equipo.-
- Alquiler de Maquinaria Pesada, una Retroexcavadora para realizar el mantenimiento emergente de las vías rurales de la parroquia San Antonio por el valor de USD \$ 5,850.00
- Alquiler de Maquinaria Pesada una Retroexcavadora para desalojo de derrumbes y Mantenimiento de las vías en la temporada invernal de la Parroquia San Antonio por el valor de USD \$ 6000.00
- Fomento del servicio de mecanización Agrícola para productores Agropecuarios de la parroquia San Antonio por el valor de 6,404.75 dentro de este proyecto los beneficiarios aportaron con el valor de 3,767.50 y el GAD Parroquial el valor de USD \$ 2.637.25
- La contratación de alimentación en la ejecución del convenio nro. 123-dps-2024 convenio de cooperación interinstitucional que se celebra entre el Gobierno Provincial de Loja y el Gobierno Autónomo Descentralizado



096 748 3736



gpssanantoniodepaltas@gmail.com
www.sanantoniodepaltas.gob.ec



Parroquia San Antonio
Avenida Principal Víctor Neira



GOBIERNO PARROQUIAL

San Antonio

Administración 2023 - 2027

Parroquia San Antonio por el valor de USD \$ 2,394.00 para el proyecto de Asfaltado de la Vía el Sauce-San Antonio.

- Contratación de servicios de Mano de obra y repuestos para el mantenimiento del tractor agrícola New Holland TT4-90 por el valor de USD \$ 1,036.50 dólares de Norte América.
- Readecuación del Parque central y Baterías Sanitarias de la Parroquia San Antonio, Cantón Paltas por el valor de USD \$ 8,429.88 dólares de Norte América
- Contratación de Servicios Profesionales Técnicos por el valor de USD \$ 12,702.54 dólares de Norte América.
- Proyecto de ayudas humanitarias kits de alimentos para adultos mayores, personas con discapacidad y enfermedades catastróficas de la Parroquia San Antonio por el valor de USD \$ 4,596.80 dólares de Norte América.
- Proyecto Kits agrícolas para la XI EXPOFERIA INTEGRAL AGROPECUARIA ARTEANAL DE EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICA, TURISTICA Y CULTURAL SAN ANTONIO TIERRA DEL DULCE 2025 por el valor de 3,932.55 dólares de Norte América
- Adquisición de herbicidas para el control de la maleza en vías, caminos y puntos estratégicos de la Parroquia San Antonio por el valor de USD \$ 3,499.00 dólares de Norte América
- Construcción de cabezales para 3 alcantarillas en los barrios el Mirador, el Polero y Granadillo Y Construcción de drenaje en la calle 12 de octubre de la Parroquia San Antonio por el valor de USD \$ 13,764.12 dólares de Norte América
- Mediante convenio interinstitucional entre el GAD Paltas y el GAD San Antonio firmado con fecha 3 de diciembre del 2026, dentro de la Cláusula Tercera Obligaciones de las Partes el GAD Parroquial aporó el valor de USD \$ 35,000.00 dólares de Norte América para la construcción de la obra. CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA CUBIERTA DEL CENTRO PARROQUIAL DE SAN ANTONIO, Aporte del GAD Paltas el valor de USD 52,450.95, valor total de la obra USD \$ 87,450.95 dólares de Norte América
- Adquisición de 4 Carpas para eventos comunitarios del GAD Parroquia, por el valor de USD 2,560.00 dólares de Norte América



096 748 3736



gpssanantoniodepaltas@gmail.com
www.sanantoniodepaltas.gob.ec



Parroquia San Antonio
Avenida Principal Víctor Neira



4. ACTIVIDADES Y GESTIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2025.

1.- **Gestiones en la EERSSA** en la ciudad de Loja para alumbrado Público. se logró obtener iluminación desde el centro de la parroquia hasta la casa del señor Mario Maldonado. desde la entrada del subcentro hasta la casa del señor Marino Ramón

2.- **Gestión GAD Paltas.** -gestión de maquinaria para el mantenimiento de vías. gestión en coordinación con la junta de agua potable para buscar el estudio y la construcción de el nuevo proyecto de agua potable: San Antonio y Sacapianga seguimiento de los diferentes oficios presentados para la delegación de competencias. gestión de la asignación de recursos para la construcción de la cancha cubierta

se elaboró los estudios y a la espera de la viabilidad técnica, la asignación de recursos para la construcción de la cancha cubierta en el centro urbano de la parroquia.

Se solicitó la delegación de la competencia sin recurso para la construcción de una vereda en la calle del estudiante.

3.- **Banco de Desarrollo.** - viabilidad de recursos para la construcción del proyecto de agua de la parroquia San Antonio conjuntamente con la directiva de la junta de agua potable.

4.- **GOBIERNO PROVINCIAL DE LOJA.** - seguimiento para la construcción de asfaltado de la vía Sauce-San Antonio.

Se firmó convenio para mantenimiento vial en etapa invernal.

5.- **GESTIÓN DE RIESGOS.** - Como Coe parroquial se gestionó ante el Coe cantonal la inspección de 11 casas que se vieron afectadas en la etapa invernal y que a su vez el Coe cantonal emita su informe y gestión ante las entidades que se requiera.

5. PREGUNTAS Y RESPUESTAS PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA

De acuerdo a oficio recibido por el GAD Parroquial, recibido con fecha 23 de marzo de 2026, los integrantes del Consejo de Planificación del Proceso de Rendición de Cuentas entregaron la matriz de requerimientos sobre los cuales el Gobierno Parroquial debe rendir cuentas del año 2025.

PREGUNTA

Formulada por la Sra. Mayra Riofrio Vivanco Integrante del Consejo de Planificación Local





GOBIERNO PARROQUIAL

San Antonio

Administración 2023 - 2027

¿Con el Presupuesto participativo que asigno el GAD Paltas en calidad de Presupuesto participativo para el año 2025, en que se destinó?

RESPUESTA

Dando contestación a la Pregunta formulada por la Sra. Mayra Riofrio Vivanco Integrante del Consejo de Planificación Local con el Presupuesto que asigno el GAD Paltas en calidad de Presupuesto Participativo para el año 2025, en que se destinó; del presupuesto que asigna el GAD Paltas a la Parroquia San Antonio en calidad de Presupuesto Participativo año 2025, se destinó para la ejecución mediante convenio interinstitucional entre el GAD Paltas y el GAD San Antonio para la Construcción CANCHA Y CUBIERTA EN EL CENTRO URBANO PARROQUIAL SAN ANTONIO firmado con fecha 3 de diciembre del 2025.

APORTE DEL GAD PALTAS USD\$ 52.450,95

APORTE DEL GAD SAN ANTONIO USD\$ 35.000,00

TOTAL DE LA OBRA USD \$ 87.450,95

PREGUNTA

Formulada por el Sr. José Eduardo Tenorio Campoverde Integrante del Consejo de Planificación Local

¿Qué valor de presupuesto recibe la Parroquia San Antonio por parte del Gobierno y cuantas alícuotas el gobierno les adeudo al finalizar el periodo fiscal 2025?

RESPUESTA

Dando contestación a la Pregunta formulada por la Sr. José Eduardo Tenorio Campoverde Integrante del Consejo de Planificación Local el GAD Parroquial para el año 2025 mediante ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0021-A de fecha 29 día(s) del mes de septiembre de dos mil veinticinco. emitido por el Ministerio de Finanzas asigna el valor USD \$ 160,294.96 dólares de Norte América para el año 2025 distribuidas en alícuotas de USD \$ 13,663.01 dólares de Norte América depositas mensualmente a la cuenta del GAD Parroquial. Por retrasos en los depósitos por parte del Ministerio de Finanzas no fue deposita la alícuota del mes de diciembre del 2025.

PREGUNTA



096 748 3736



gpssanantoniodelpaltas@gmail.com
www.sanantoniodelpaltas.gob.ec



Parroquia San Antonio
Avenida Principal Víctor Neira



GOBIERNO PARROQUIAL

San Antonio

Administración 2023 - 2027

Formulada por la Srta. Estefany Tinoco Vivanco Ciudadana.

¿Sobre el tema del trabajo de los señores vocales en cuanto a sus atribuciones??

Dando contestación a la Pregunta formulada por la Srta. Estefany Tinoco Ciudadana de la Parroquia San Antonio las atribuciones de los vocales son las siguientes

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Salvando su más ilustrado criterio

San Antonio, 11 de Abril del 2026

Atentamente


Sra. Olga Piedad Riofrío Armijos

**VOCAL RESPONSABLE DEL INFORME
DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025.**



096 748 3736



gpssanantoniodepaltas@gmail.com
www.sanantoniodepaltas.gob.ec



Parroquia San Antonio
Avenida Principal Víctor Neira